



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social
Secretaría de Inclusión Social

Hoja de vida

para el concurso al premio "Manuela Espejo"

Datos personales de la postulante:

Nombre: Navarro Guerra Karina Alejandra
Apellidos Nombres

Dirección Domiciliaria: Pichincha Quito Tumbaco
Provincia Cantón Parroquia

Jaime Salvador Campuzano 757 y Alba Calderon

Teléfono (s): 025148017 0998210975
Convencionales Celular

Correo electrónico: kari_cpa@hotmail.com Cédula de Identidad: 171608262-1

Personas con discapacidad (Nº de carné del CONADIS):

1. Bloque trayectoria

Acciones individuales, colectivas o comunitarias a favor de los derechos de las mujeres, Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y, población que haya vivido histórica y estructuralmente discriminación. (Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Acciones individuales	Fechas (desde – hasta)	Resultados
Capacitación en la EPMMP sobre violencia de género	Septiembre 2019	Difusión de normativa
Apoyo integral en caso de tentativa de femicidio	Septiembre 2019	Difusión de normativa
Artículo académico sobre violencia de género	Septiembre 2019	Difusión de normativa

Acciones colectivas	Fechas (desde – hasta)	Resultados
Defensoría Jurídica de caso de tentativa de femicidio	Septiembre 2019	Asistencia Audiencia Audiencia final 20 febrero
Minga por un millón de Árboles.	Febrero 2020	Siembra de Árboles

Acciones comunitarias	Fechas (desde – hasta)	Resultados

2. Bloque Incidencia en Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y población que haya vivido histórica y estructuralmente discriminación

Garantía de derechos a favor de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y, población que haya vivido histórica y estructuralmente discriminación

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Incidencia en Grupos de Atención Prioritaria	Fechas (desde – hasta)	Resultados
Mujeres Víctimas de violencia	Desde Junio 2019	Maxima difusión de normativa

3. Bloque ejecución de proyectos e iniciativas culturales, educativas, ecológicas, laborales, cívicas y otros.

Fechas de trabajo			Nombre proyecto	Responsabilidad	Ciudad	Número
Desde	Hasta	No. meses / años				
Julio	Presente Fecha	8 meses	No Más	Equidad y Justicia Derecho de la Mujer	Tulcan	1
Julio	Presente Fecha	8 meses	No Más	Equidad y Justicia Derecho de la Mujer	Quito	1



Declaración: declaro bajo juramento y responsabilidad que, todos los datos que incluyo en esta hoja de vida son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que autorizo a que sea sujeta de verificación y asumo cualquier responsabilidad. Acepto que esta postulación sea anulada en caso de comprobar falsedad o inexactitud en alguna de sus partes, y me sujeto a las normas establecidas por la Institución y otras disposiciones legales vigentes.

Karina Alejandra Navarro Guerra
Nombre del Aspirante


Firma

Lugar y Fecha de Presentación: Quito, 17 de febrero de 2020

Indique el Número de hojas que adjunta a esta Hoja de Vida

IMPORTANTE: Entregar este formulario, así como la documentación comprobatoria en carpeta con separadores acorde con la secuencia de la presente hoja de vida, foliada.

Todos los datos consignados en la presente hoja de vida deberán ser respaldados con documentación.

Validado por: _____

Fecha de presentación: _____

Ingeniera Civil - Construccion

Jaime Salvador Campuzano
757 y Alba Calderón. Tumbaco.

02514-8017/ 099-8210975
kari_cpa@hotmail.com

Cl. 171608262-1
Estado Civil: Casada

Experiencia profesional

2012-act. SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA - INSOCONSULTING CÍA. LTDA.

Cargo: Presidente

Función: Elaboración de propuestas económicas

Análisis de productos finales de consultoría

2011-2015 GEINCO SOLUTION CIA. LTDA.

Cargo: Ingeniera Técnica

Función: Elaboración de ofertas, procesos

Residencia en obra

2015-act. GEINCO SOLUTION CIA. LTDA.

Cargo: Directora de Proyectos

Función: Control de procesos, seguimiento de proyectos,
aplicación de técnicas de alta gerencia.

Formación académica

2008 Bachiller en Ciencias
Colegio de América.

2014 Ingeniera Civil
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Tesis: Desarrollo de la Metodología Kaizen a una empresa Constructora.
Caso de Estudio: Geinco Solution Cía. Ltda.

2019 Master en Administración de Empresas Constructoras e Inmobiliarias
Universidad San Francisco de Quito
Tesis: Plan de negocios Edificio Geinco

Reconocimientos obtenidos
2019 Mrs. Ecuador Universe 2019

Publicaciones

Revista Novedades Jurídicas – Ediciones Legales
La violencia de género, una realidad silenciosa
Noviembre 2019

Revista Rostros
Portada y Entrevista
Julio 2019

Labor Social:

Directora del Proyecto “No+”

Plan en contra de la violencia de Género

Otros datos

Idiomas Inglés: Nivel medio. 6to nivel PUCE.

Programas Autocad
Etabs
Sap 2000
Proexcel

Referencias

Ing. Javier Navarro Ramón 0999778285
GERENTE – ALTATEN S.A.
EX ALUMNO MBA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Ing. Gerardo Espinel 0990447350
GERENTE TECNICO – GEINCO SOLUTION CIA. LTDA.

Ing. Mauricio Rosales Estupiñán 0990610328
GERENTE GENERAL EPMMOP

Ing. Marco Salao Bravo 0996749145
GERENTE EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

Contenido

Plan de Comunicación del Proyecto Contra la Violencia a la Mujer denominado NO + (No más)	2
Autora: Ing. Karina Navarro Guerra, MDI.....	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DIAGNÓSTICO	4
3. OBJETIVOS	5
4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....	5
5. GRUPOS DE INTERÉS.....	9
6. ACCIONES DE COMUNICACIÓN	9
7. METODOLOGÍA	10
8. EJECUCION ACTUAL.....	12
9. FASES DE LA CAMPAÑA NO MÁS.....	13
10. SOSTENIBILIDAD	14
11. VISION A FUTURO.....	14



**Plan de Comunicación del Proyecto Contra la Violencia a la
Mujer denominado NO + (No más)**

Autora: Ing. Karina Navarro Guerra, MDI

1. INTRODUCCIÓN

En Ecuador, la erradicación de la violencia de género en el país es una prioridad estatal desde el año 2007, con la creación del Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, para un abordaje integral que permita la generación de políticas y programas para la prevención, protección, sanción y restitución de los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia. De igual manera, en la Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, se establece el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia.¹

La erradicación de la violencia de género es una obligación del Estado ecuatoriano, esto derivado de los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres - CEDAW (1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995), y al suscribir la Plataforma de acción de Beijing (1995). Todos estos instrumentos internacionales tienen un carácter vinculante, de ahí que todos los suscriptores la deben cumplir.

Es decir que, existe un derecho de las mujeres derivado de esta obligación que debe ser cumplida.

A través del presente plan se pretende establecer una metodología de trabajo alineada con planes a nivel de ciudad y a nivel nacional para concientizar sobre el origen de la violencia de género y así poder erradicarla a través de medidas que sean de aplicación oportuna o inmediata con efectos a largo plazo.

¹ https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, bajo cualquiera de sus formas, electrónica u otras, sin la autorización de su autora.

2. DIAGNÓSTICO

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Estadísticas en el Ecuador:

- 2 de cada 5 mujeres han sufrido violencia física.
- 1 de cada 2 mujeres han sufrido violencia psicológica.
- 1 de cada 4 mujeres han sufrido violencia sexual.

- 6 de cada 10 mujeres han sufrido de algún tipo de violencia.

En nuestro país se han creado varios frentes para erradicar y prevenir la violencia a la mujer, como por ejemplo a través de la Ley para prevenir y erradicar la violencia a la mujer, en el cual se prevé la creación del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, cuyo ente rector es el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos., esta Ley fue promulgada el 05 de febrero de 2018.

A pesar de contar con estas herramientas, en base a las estadísticas del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) al menos 660 mujeres fueron asesinadas en el Ecuador. De estos casos, 249 fueron considerados como femicidio por la ley ecuatoriana.

Las estadísticas hablan mucho sobre la violencia física, pero se ha dejado la violencia psicológica, aquella que deriva de los estereotipos que limitan la participación de la mujer, y la ha relegado a un segundo plano, donde su opinión no resulta ser importante y afecta grandemente a las mujeres.

De igual manera, se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Toda una vida, el cual establece 9 objetivos, entre los cuales consta: ODS 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", el cual de conformidad al Atlas de Género del Instituto Nacional de Estadísticas y censos, tiene una baja fiabilidad.

Por lo que, se indica que Ecuador no cuenta con políticas implementadas al 100% que permitan la erradicación de la violencia de género, dado que existen aún altos índices de violencia.

El presente proyecto, pretende mitigar la violencia de género siendo un elemento coadyuvador a las políticas existentes, evidenciando también la

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, bajo cualquiera de sus formas, electrónica u otras, sin la autorización de su autora.

violencia psicológica más allá de la violencia física

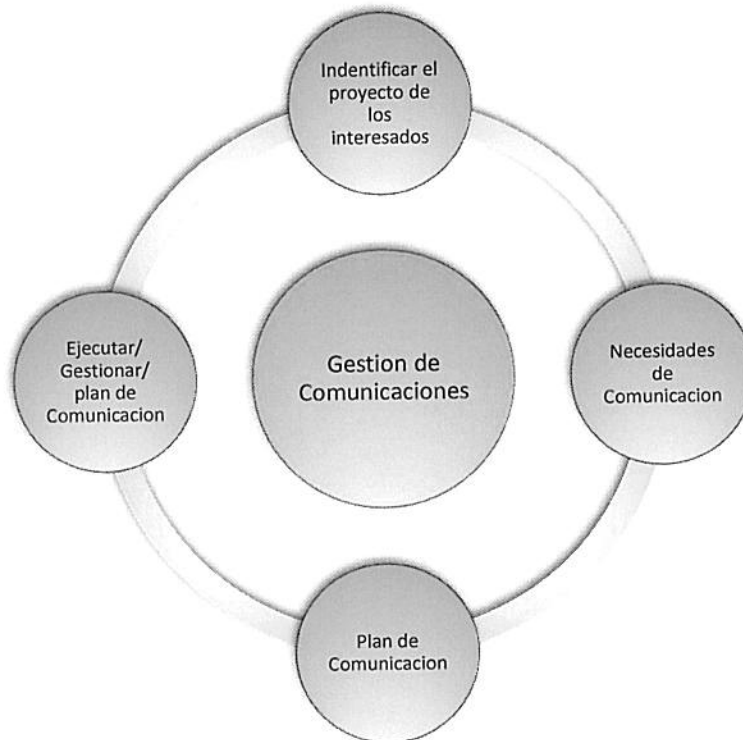
3. OBJETIVOS

Los objetivos del presente proyecto son los siguientes:

1. DETERMINAR EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
2. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN GOBIERNO SECCIONAL
3. ESTABLECER CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

El plan de comunicación nace como un producto de la correcta gestión de comunicaciones, lo cual es aplicable a cualquier tipo de organización, en el presente proyecto se propone manejar la siguiente gestión para las comunicaciones:



a. Identificar el proyecto de los interesados

Como sabemos la comunicación, es un elemento crítico en un proyecto para que tenga éxito.

Aquí tenemos que definir a 2 principales participantes que son el patrocinador, entendiéndose como el impulsador del proyecto y los interesados mismos; es decir, las personas a quienes queremos llegar con nuestro proyecto, si entre los 2 no hay una comunicación efectiva, podrían darse muchos problemas o sorpresas, que se trasladaran a conflictos, lo que se deduce en la falta de alcance del proyecto social planteado.

Debemos comunicar resultados desde el participante menos incidente hasta las autoridades, pasando por el impulsador del proyecto, que será el encargado de dar informes que permitan evaluar el éxito del proyecto.

En este primer punto es importante determinar el sector al cual se dirigirá el proyecto, esto parte de la identificación del origen de la problemática que debemos erradicar, así como los actores que apoyarán en la difusión y aplicación del plan de trabajo.

Como premisa, se debe considerar que es la falta de educación y conocimiento sobre las causas y consecuencias de la violencia de género lo que permite que ciertas prácticas que atentan contra las

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, bajo cualquiera de sus formas, electrónica u otras, sin la autorización de su autora.

mujeres y niñas sean consideradas como normales, y estén arraigadas en la sociedad.

Para lo cual los interesados, será en general la población, para el efecto se ha centralizado por el momento en un grupo local, que son los ciudadanos quiteños, pues toda la ciudadanía puede verse involucrada de alguna manera dentro de la violencia, se ha determinado de igual manera empezar por un grupo de personas comprendido entre los 18 a 65 años de edad, para llegar a ellos, se determinarán diferentes medios, considerando la interacción que tengan con medios tecnológicos o tradicionales de comunicación.

Para tener un alcance a nivel nacional se ha seleccionado una ciudad de cada región del país:

GALÁPAGOS: PUERTO BAQUERIZO MORENO

SIERRA: QUITO / RIOBAMBA

COSTA: MANTA

ORIENTE: TENA

Se ha tomado en cuenta a las personas con mayoría de edad, pues tienen un criterio formado, quienes a su vez sabrán transmitir en sus hogares a lo más pequeños lo aprendido a través del plan.

b. Necesidades de Comunicación

Dentro de las necesidades que encontraremos en nuestro proyecto tenemos, los siguientes puntos para tomar en cuenta, que es manejo de personal interno, entendiéndose como el personal que apoya en el proyecto y externo que son los actores que participan sin ser parte del grupo, con los cuales tenemos que elaborar un plan de comunicación para que no se generen conflictos, y se transmita de manera clara el mensaje de apoyo del proyecto NO MAS.

Esto atiende a que existen distintos criterios y metodologías de trabajo, las cuales deben ser observadas y concatenadas para alcanzar el éxito del proyecto.

c. Plan de Comunicación

Según Potter (1999) un plan de comunicación es un documento escrito en el que se explican las actividades de comunicación con el fin último de alcanzar las metas de la organización, el marco de tiempo en que se llevarán a cabo y el presupuesto necesario para ello. En una combinación de objetivos de comunicación, misión y estrategias de la organización.²

El plan de comunicación de un proyecto, como es el caso de NO MAS, es un

² La planificación de la Comunicación empresarial

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, bajo cualquiera de sus formas, electrónica u otras, sin la autorización de su autora.

documento u hoja de ruta donde se traza el cómo, el cuándo y la manera en que los promotores o responsables del proyecto se van a relacionar con su público o interesados, con el fin de cumplir los objetivos que se proponga.

La comunicación pro-activa es importante en todos los proyectos. El promotor debe asegurarse de que los miembros del equipo y los grupos de interés tengan la información que necesitan para realizar su trabajo, y para lograr receptar el mensaje adecuado. La comunicación es también una forma vital de gestionar las expectativas de cómo va el proyecto y revisar que cada quien haga lo que le corresponde. Esto puede ser tan simple como hablar con los miembros del equipo sobre cómo van en el trabajo que se les asignó o las actividades que se promoverán.

El Plan de Comunicación nos permite planear la forma el cómo comunicarnos de manera más eficiente y efectiva con los diferentes elementos. Una comunicación efectiva significa que estamos proporcionando información en el formato adecuado, en el momento adecuado y con el impacto adecuado. Una comunicación eficiente significa que estamos proporcionando la información que se requiere y nada más.

d. Ejecutar, gestionar el plan de comunicación

Este último dependerá de que tan claro se han identificado los interesados y como se va a llegar a ellos.

La ejecución se la realizará a través de las herramientas informáticas que se dispone principalmente a través de redes sociales y con la implementación de charlas informativas sobre la importancia del respeto de a las niñas y mujeres, además de conversatorios que permitan compartir experiencias de mujeres que han sido vulneradas.

En la ejecución se observarán tres frentes

1. Difusión sensorial
2. Capacitación
3. Normativa

La gestión del mismo será realizado por la candidata, acompañada de los actores externos, quienes a través de sus organizaciones realizarán la difusión respectiva.

La principal característica de este plan es el cero uso de material impreso, por lo que también es un proyecto sustentable con la naturaleza, las comunicaciones que deban ser enviadas a los actores son impresas en hojas elaboradas de material reciclado, apoyando también al ambiente.

5. GRUPOS DE INTERÉS

En todo plan de comunicación deben haber actores que participen en el proyecto, para el efecto y considerando el alcance, se han considerado para el mismo los siguientes:

ENTIDADES DE GOBIERNO:

Gobiernos autónomos descentralizados
Empresas

ACTORES SOCIALES:

SURKUNA ECUADOR

ACTORES COMUNICACIONALES:

RADIO CANELA

REDES SOCIALES:

FACEBOOK

6. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Se han definido el uso de la estrategia comunicacional educativa, porque la educación es la solución.

Esto se logra a través de lo siguiente:

1. Identificación del origen del problema
2. Aplicación de planificación educativa a través de charlas y capacitaciones.

Un punto importante que se debe destacar es el enlace con la fundación SURKUNA, organización sin fines de lucro que cuenta con un equipo de profesionales en derecho y ramas afines para la protección de derechos de género; dado que a través de los conversatorios se podrá identificar a mujeres que han sido víctimas de violencia psicológica, y recibirán el apoyo de profesionales para tratar las secuelas.

De igual manera su equipo participará en las charlas, difundiendo junto a la candidata los derechos y los procedimientos a seguir en caso de ser vulnerada.

7. METODOLOGÍA

En este aspecto se observará la metodología de enseñanza a través del design thinking

El Design Thinking o Pensamiento de Diseño nace de la práctica de los diseñadores y su método para resolver problemas y satisfacer a sus clientes. Aplicado al presente proyecto, este modelo permite identificar con mayor exactitud los problemas a atacar, generar ideas, resolver problemas creativamente y ampliar el horizonte en términos de soluciones.

Se ha optado por esta metodología que abarca varios aspectos debido a que el ser humano es sensorial, por lo cual la campaña será en este marco visual y auditiva.

1. DIFUSIÓN SENSORIAL

Viendo la necesidad de abarcar este aspecto, se ha elaborado un video promocional, que no excede de los 50 segundos, con lo que se llega a la audiencia, sin que no terminen de visualizarlo, en el cual se señalan las principales estadísticas.

Acotando a este tema, para llegar con el mensaje se cuenta con el apoyo del artista nacional Chino Bonilla, quien se ha unido a esta campaña con la canción de su autoría "Despierta", para el uso de este recurso se ha contemplado, un video promocional que no excede de igual manera de los 45 segundos, en el cual menciona nuestro proyecto NO MAS!, y canta una estrofa de su canción, así como el video musical de esta melodía, la cual pretende convertirse en un himno de lucha para sensibilizar a la mujeres sobre lo valiosas que son y la importancia de respetarse, igualmente llegando a varias audiencias.

Para unir esfuerzos, se contará con videos de 20 segundos, en el cual hombres y mujeres de distintas edades expresan NO MAS a la violencia de género.

Al tener el principal video promocional elaborado por la candidata un conjunto de imágenes que definen la violencia se estaría aplicando el pensamiento visual.

2. Capacitación

En atención al componente de capacitación, se tiene previsto en alianza estratégica con los actores externos, la proyección de estas imágenes al inicio de las charlas, con el uso de diapositivas que con esquemas y gráficos transmitan las estadísticas y la necesidad de cumplimiento de la normativa actual.

Las charlas serán dictadas a audiencias de 20 personas, con la finalidad de

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, bajo cualquiera de sus formas, electrónica u otras, sin la autorización de su autora.

tener una mayor participación, de igual manera solamente para recabar datos para el proyecto, se tomará una evaluación de 4 preguntas, sobre los derechos, procedimiento para denuncias, y datos estadísticos.

Para el efecto, se gestionará a través de las empresas, que sus Unidades de gestión del Talento Humano implementen en los planes de capacitación, una sobre los derechos a la mujer en el cual deberán participar todos los funcionarios, situación que también tendrá una incidencia positiva en el clima laboral de la organización, y eliminará la posibilidad de acoso laboral.

El conocimiento es poder, si hombres y mujeres conocemos nuestros derechos, será mas fácil el respetarlos.

3. Normativa

Como último componente se encuentra el normativo, el cual se encuentra estrechamente vinculado con la capacitación en su fase de difusión y de posterior aplicación, el actor principal serán los Gobiernos autónomos descentralizados, a través de los Consejos de Protección de Derechos.

La Misión de los Consejos de Protección de Derechos es ser el organismo encargado de ejercer las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la igualdad en las temáticas intergeneracionales, de género, discapacidad, movilidad humana e intercultural garantizando los derechos de la ciudadanía de los distintos gobiernos autónomos descentralizados que representan.

Su visión es exigir, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas y los grupos de prioritaria, contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y la ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Los Consejos tienen los siguientes ejes de acción:



El grupo vulnerable con el que se pretende trabajar es el de mujeres.

Como se enunció en la introducción, Ecuador tiene la obligación por los tratados internacionales suscritos de aplicar medidas efectivas para la erradicación de la violencia a la mujer, por lo que se debe apoyar con legislación secundaria.

Para este efecto la candidata a través de comunicaciones, remitirá las autoridades de distintos cantones del país propuestas de ordenanza para la prevención de la violencia, en cuyo objetivo se contemplará la capacitación a los ciudadanos, y difusión de los derechos a través de las páginas web, medios de comunicación seccionales; y, redes sociales, los derechos así como las acciones a tomar en caso de vulneración.

8. EJECUCION ACTUAL

El proyecto NO MAS, se encuentra actualmente en ejecución, teniendo como alcance principal la capacitación.

Se ha identificado un alto índice de violencia psicológica hacia las mujeres que realizan actividades que durante muchos años han sido consideradas únicamente para hombres, por esta razón, se ha llegado a las empresas privadas y públicas que tienen en su nómina mujeres que realizan trabajos de riesgo y cuya formación académica estadísticamente señala que la mayoría de graduados son hombres.

El sector eléctrico es uno de los sectores productivos en los cuales la vinculación de la mujer se ve aún limitada, sin embargo a la vez se reconoce enormemente a las damas que forman parte de los grupos de

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, bajo cualquiera de sus formas, electrónica u otras, sin la autorización de su autora.

trabajo, por lo que aplicando la capacitación se apoya a las empresas del sector a continuar con esta buena práctica.

Actualmente se ha logrado en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., a través de su Gerente, el Ing. Marco Salao Bravo, y la Directora de Relaciones Industriales, Ab. Andrea Navarro Guerra, que se implemente en el plan de capacitación, aprobado por el Comité respectivo, una capacitación en Derechos Humanos, con lo que la aplicación del proyecto NO MAS está siendo real y efectiva.

De igual manera, la ciudad de las primicias Riobamba, ha dado el ejemplo, y se ha aprobado la primera ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de género, se han realizado gestiones con el ex Alcalde, Lic. Fernando Barreno, para la difusión de esta ordenanza y poder emular esta buena acción en el resto de Gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

En aplicación del pensamiento visual, en la página oficial de la candidata, que cuenta con mas de 1800 seguidores, se han colgado en su muro los videos de quienes dicen NO MAS a la violencia de género.

9. FASES DE LA CAMPAÑA NO MÁS *MOVILIZACIÓN SOCIAL*

La primera fase incluye a la sociedad, quienes al conocer sobre la necesidad de erradicación de la violencia, participarán activamente en la prevención.

COMUNICACIÓN MASIVA

La que se realizará a través de la página oficial de la candidata, utilizando el recurso propio de esta plataforma.

COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES

Uno de los principales actores serán los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través de los Consejos de Protección de Derechos, con quienes se realizarán las charlas que serán componente y producto de las ordenanzas que se impulsarán.

PROMOCIÓN

A través de redes sociales, específicamente a través de la página oficial como candidata, la cual a la fecha supera los 1800 seguidores, la difusión se realiza a través de las promociones propias de la aplicación que permiten

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, bajo cualquiera de sus formas, electrónica u otras, sin la autorización de su autora.

una comunicación exponencial, llegando al mayor número de personas para concientizar.

10. SOSTENIBILIDAD

Se determina la óptima sostenibilidad del presente proyecto considerando los siguientes aspectos:

1. No se utiliza material impreso para su difusión por lo que es sostenible con la naturaleza
2. Se utilizan plataformas existentes, lo que no implica el uso de recursos
3. El recurso visual como son los videos, permanecerán en la web, por lo que podrán ser vistos sin limitación, llegando a una mayor audiencia
4. Al plantearse la prevención a través de normativa, será durable en el tiempo.
5. Los actores que apoyan son empresas reconocidas e instituciones que se mantendrán en el sector, y los planes de capacitación aprobados podrán renovarse anualmente.

11. VISION A FUTURO

A través de los actores internos y externos se prevé pasar las fronteras y al tener en el equipo comprometido, abogadas que han participado con la American University de Washington, universidad pionera en Estados Unidos en la defensa y difusión de los derechos humanos, se realizarán alianzas para capacitaciones con expertos internacionales en el tema, con la finalidad de concientizar sobre la necesidad de prevenir y erradicar la violencia de género.

ANEXOS

Se anexan al presente:

1. Video promocional de Ing. Karina Navarro Guerra
2. Video promocional del cantautor Sr. Chino Bonilla
3. Video de apoyo del Lic. Fernando Barreno
4. Video de apoyo de Ab. Andrea Navarro Guerra
5. Videos de apoyo de público
6. Formatos de comunicaciones para Gobiernos Autónomos Descentralizados

Karina Navarra Guerra
CANDIDATA OFICIAL A MRS. ECUADOR UNIVERSE



Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, bajo cualquiera de sus formas,
electrónica u otras, sin la autorización de su autora.

Karina Navarro Guerra
MRS. ECUADOR UNIVERSE 2019



SEMANA DEL 09
AL 13 DE
SEPTIEMBRE



PATROCINIO:

Martes 10:

Asistencia de abogado a audiencia de apelación en caso de tentativa de femicidio.

Jueves 12:

Asistencia junto a abogados para audiencia de reformulación de cargos en caso de lesiones.



SESIÓN FOTOGRÁFICA

Miércoles 11:

Sesión Fotográfica para redes.



VIAJE

Jueves 12:

Viaje a la ciudad de Tulcán para asistencia a audiencia de reformulación de cargos.

Karina Navarro Guerra
MRS. ECUADOR UNIVERSE 2019



SEMANA DEL 09
AL 13 DE
SEPTIEMBRE



ACOMPANIAMIENTO Y VISITA

Jueves 12

Acompañamiento a familiares y visita a víctima de violencia de género en la ciudad de Tulcán.



REUNION

Jueves 12

Reunión con equipo de trabajo y manager de la señorita Reina del Tulcán Adriana Leyton.



SEMANA
DEL 16 AL
20 DE
SEPTIEMBRE



REUNIONES

LUNES 16:

Reunión con representante del Patronato Municipal San José para exposición de proyecto No+

Reunión con el señor Crnel. Patricio Pérez, Director de la Escuela Superior de Policía, para exposición de proyecto No+



MARTES 17 A JUEVES 19:

Elaboración de diapositivas para exposición a funcionarios públicos durante la semana del 23 al 27 de septiembre.



MARTES 17:

Coordinación para la elaboración de reconocimientos para mujeres obreras el día viernes 20.



VIERNES 20:

Reconocimiento para mujeres obreras en Quito.





SEMANA
DEL 23 AL
27 DE
SEPTIEMBRE



LUNES 23 A VIERNES 27:

Entrega de reconocimientos a mujeres obreras de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

El reconocimiento consistió en un buff elaborado por una mujer emprendedora, personalizado con el nombre de cada dama, con una tarjeta agradeciendo su compromiso y trabajo por la ciudad.



LUNES 23 A VIERNES 27:

Capacitación dirigida a obreros de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas en materia de violencia de género, se capacitó a 21 mujeres y 129 hombres, que prestan sus servicios en la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes.



LUNES 23 A VIERNES 27:

Realización de dinámicas grupales, para identificación de roles y habilidades de las mujeres. Interacción aplicando la metodología de Open Cards.



Karina Navarro Guerra
MRS. ECUADOR UNIVERSE 2019




SEMANA
DEL 07 AL
10 DE
OCTUBRE



LUNES 07:

Gestiones realizadas con la revista MUJER HOY para publicación de boletín de prensa.



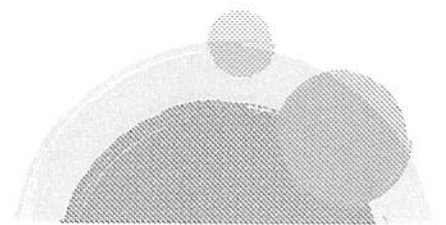
MIÉRCOLES 09:

Acompañamiento con campaña en la reinstalación de la audiencia por el femicidio de Beatriz Elena García en la ciudad de Tulcán.



JUEVES 10:

Contacto con el Ab. Sibson Pozo, profesional a cargo del caso de femicidio de Beatriz García para coordinar acciones de apoyo.



Karina Navarro Guerra
MRS. ECUADOR UNIVERSE 2019



SEMANA
DEL 14 AL
18 DE
OCTUBRE



MARTES 15 DE OCTUBRE:

Reunión en la ciudad de Guayaquil con Sra. Carolina Figueroa de Fundación Miss Wheelchair Ecuador.



JUEVES 17 DE OCTUBRE:

Acompañamiento en la ciudad de Tulcán por parte de vocera de Karina Navarro a la audiencia de juzgamiento del caso de Beatriz García.



VIERNES 18 DE OCTUBRE:

Concientización sobre inclusión con Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas



VIERNES 18 DE OCTUBRE:

Asignación de dos mamografías gratuitas






SEMANA
DEL 21 AL
25 DE
OCTUBRE



SÁBADO 19 DE OCTUBRE:

Publicación en redes sociales de sensibilización sobre cáncer de seno.



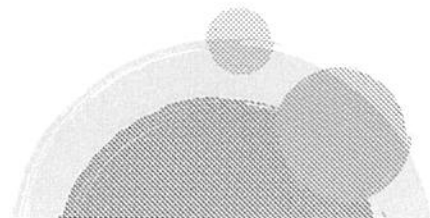
LUNES 21 DE OCTUBRE:

Entrega de reconocimiento a estudio jurídico JUSCONSULTEX, patrocinadores del caso de femicidio en la ciudad de Tulcán.



JUEVES 24 DE OCTUBRE:

Revisión de acuerdo de cooperación con Fundación sobre inclusión de mujeres con discapacidad.





SEMANA
DEL 30 DE
SEPTIEMBRE
AL 04 DE
OCTUBRE



LUNES 30 DE SEPTIEMBRE:

Asistencia de asesores legales a la presentación del Pilotaje de Instrumentos Jurídicos para una Justicia con Perspectiva de Género, organizado por el Consejo de la Judicatura.



MARTES 01 DE OCTUBRE:

Viaje a Guayaquil, para participar en desfile benéfico con reinas de belleza, en honor al mes de sensibilización sobre el cáncer.



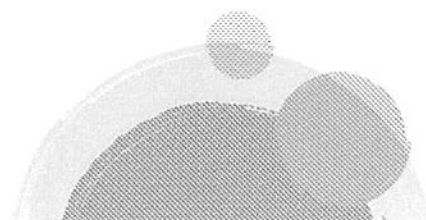
JUEVES 03 DE OCTUBRE:

Se realiza gestión con patrocinadora anónima para la donación conjunta de dos mamografías.



VIERNES 04 DE OCTUBRE:

Viaje a Tulcán de Abogado Patrocinador para audiencia preparatoria a juicio en caso de tentativa de femicidio.





INFORME
DEL 01 AL
15 DE
NOVIEMBRE



JUEVES 31 DE OCTUBRE:

Acompañamiento con campaña en la reinstalación de la audiencia por el femicidio de Beatriz Elena García en la ciudad de Tulcán.



JUEVES 31 DE OCTUBRE:

Difusión para sensibilización sobre la sentencia dictada en contra del agresor de Beatriz Elena García.



JUEVES 07 DE NOVIEMBRE:

Asistencia de la Ab. Andrea Navarro a Harbor House en Orlando Florida, para conocer sobre el funcionamiento de albergues para sobrevivientes de violencia e intercambio de experiencias entre Ecuador y Estados Unidos



JUEVES 14 DE NOVIEMBRE:

Máxima difusión en redes sociales sobre el Día Internacional de la Diabetes para concientización.



Karina Navarro Guerra
MRS. ECUADOR UNIVERSE 2019




INFORME
DEL 01 AL
15 DE
NOVIEMBRE



JUEVES 14 DE NOVIEMBRE:

Comunicación enviada a Asamblea Nacional sobre eliminación de impuestos a los insumos para el cuidado de la Diabetes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171608262-1
APELLIDOS Y NOMBRES **NAVARRO GUERRA KARINA ALEJANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-01-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GUSTAVO ROBERTO ESPINEL JARAMILLO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NAVARRO R JUAN C**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRA N JUDITH S**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-08-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-25**



URM 18 01 418 01



DIRECTOR GENERAL REGISTRO GENERAL